



Jaramijó, 17 de junio del 2024

PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE JARAMIJÓ PERÍODO FISCAL 2024

(Resultante de la opinión ciudadana en el proceso de rendición de cuentas del Cuerpo de Bomberos de Jaramijó 2023.)

1. INTRODUCCIÓN

Un **plan de trabajo** es una programación planeada en un esquema que sirve como hoja de ruta para tener en un único lugar todas las metas, procesos y tareas que debe de realizar las instituciones públicas mediante un selecto equipo técnico, para alcanzar los objetivos determinados, que posteriormente al cumplimiento de las metas del mismo, podrá evidenciar los resultados del plan aplicado.

La programación inicial de un plan de trabajo comprende la incorporación de un conjunto de actividades y acciones ejecutarse en tiempos determinados incluyendo también las responsabilidades y los responsables. Se constituye también como una herramienta de planificación estratégica que recoge toda la información necesaria para desarrollar un proyecto de manera apropiada.

El plan presente plan de trabajo a implementarse para la gestión del Cuerpo de Bomberos de Jaramijó se estructurará mediante los componentes expresados en el siguiente gráfico.



El grafico establecido en el presente plan de trabajo, permite comprender la programación técnica o ruta a seguir para conseguir los objetivos o metas que se trazaran, por consiguiente, permitirá definir de manera concreta las acciones a ejecutar dentro de un tiempo determinado, la estrategia para conseguirlo, el área en donde se ejecutaran estas acciones con los servidores de estas, y las responsabilidades que asumirán, además de los recursos a utilizarse y con la



ejecución del presente plan por ultimo los indicadores de gestión que permitirá medir los resultados respectivos.

2. JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL.

2.1. PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2023

La elaboración del presente plan de trabajo radica en el cumplimiento de la fase 4 del proceso de rendición de cuentas del Cuerpo de Bomberos de Jaramijó del periodo 2023, establecido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de la normativa que sustenta el desarrollo del respectivo proceso, son estas las siguientes:

- Constitución de la República del Ecuador: art. 208
- Ley orgánica del concejo de participación ciudadana y control social: art 5,9,10,11,12
- Ley orgánica de participación ciudadana: art. 88,99
- Código orgánico de planificación y finanzas públicas: art. 29

2.2. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Adicionalmente de las normativas mencionada el desarrollo de este plan de trabajo también tiene sustento legal en las normas que respaldan la implementación del sistema de planificación para la gestión de las instituciones públicas. Entre las cuales se encuentran la siguiente:

- Constitución de la República del Ecuador: Art. 83 y Art. 254.
- La Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, establece en su artículo 2.
- Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público, y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos - Acuerdo 039-2009 publicado mediante Registro Oficial No. 78 - 200-02 Administración estratégica:
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas – artículo 17.

2.3. INCOORPORACION DE LA OPINION CIUDADANA.

Es plan de trabajo acorde a su naturaleza establecida en la fase 4 de la guía de rendición de cuentas, tiene como finalidad principal incorporar de forma técnica la opinión ciudadana resultado de las mesas de trabajo desarrollada en el evento de deliberación y evaluación de la gestión del cuerpo de bomberos 2023. Adicionalmente a los artículos señalados el presente plan de trabajo se desarrolla con la finalidad de contar con un instrumento de carácter técnico para la planificación estratégica y gestión de la institución durante el periodo



CUERPO DE BOMBEROS DE JARAMIJÓ



fiscal 2024, la cual tendrá un seguimiento por parte de la asamblea ciudadana y sus integrantes que formaron parte del proceso de rendición de cuentas 2023 y ciudadanía en general del cantón Jaramijó.

3. OJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Elaborar un Plan de trabajo para mejorar la gestión institucional en el periodo fiscal 2024, el cual incorpore las recomendaciones y aportes de la ciudadanía establecidas en el ACTA del evento de deliberación y valuación de la gestión correspondiente a la fase 3 del proceso de rendición de cuentas del Cuerpo de Bomberos de Jaramijó 2023.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las sugerencias y aportes ciudadanos descritos en el acta del evento de deliberación pública y evaluación de la gestión.
- Determinar las sugerencias ciudadanas como requerimientos ciudadanos, planteados en necesidades y metas de la institución para el periodo fiscal 2024.
- Elaborar en el marco de la planificación estratégica una programación técnica que permita alcanzar las metas establecidas.
- Establecer los indicadores de gestión para el análisis y la medición de los resultados.

4. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO.

4.1. INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA - ANÁLISIS

Las recomendaciones y aportes ciudadanos resultantes de la mesa de trabajo en el evento de deliberación y evaluación de la gestión, transcritas en el acta respectiva, que se incorporaran en el presente plan de trabajo fueron las siguiente:

- Que la institución contrate más personal operativo
- Que el cuerpo de Bomberos construya una nueva estación operativa
- Fortalecer la brigada de rescate acuático, mediante capacitación y entrenamiento
- Gestionarla adquisición de una nueva motobomba o vehículo contra incendios
- Que el cuerpo de bomberos contrate personal paramédico o área prehospitalaria



- **Adquisición de una nueva ambulancia**

Todas las sugerencias mencionadas en la presente no representan necesidades fuera del alcance de la institución, sin embargo, el presupuesto limitado con el que cuenta la institución, representa un factor importante al momento de elaborar el Plan Operativo Anual ya que en este proceso se debe administrar los recursos de manera eficiente y responsable por lo tanto la distribución se la realiza tomando en cuenta las necesidades principales de la institución y el marco legal con el cual se desarrolla el mencionado plan.

Para la incorporación de las sugerencias ciudadanas se tomará en cuenta el costo de la petición el alcance del presupuesto para ello y el beneficio que pueda ocasionar la mencionada petición. En cuanto a los recursos económicos la institución gasta anualmente un 65 por ciento aproximado del recurso total por lo tanto el otro 35 por ciento aproximado se utiliza para los gastos de bienes y servicios, gastos de inversión entre otros.

4.1.1. JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS INHACEDEROS

Por lo cual se identifican que varias de las peticiones o sugerencias de la ciudadanía se encuentran fuera del alcance del presupuesto de la institución entre ellas las siguientes:

- La contratación de mas funcionarios del área operativa, es una petición que a fecha actual se encuentra fuera del alcance, debido al presupuesto limitado con el que se cuenta y al uso de recursos para otros proyectos importantes que son necesarios para el crecimiento institucional, sin embargo, para la planificación del año siguiente existe la probabilidad de incluir el mencionado requerimiento ya que la ciudad va creciendo y la institución debe ir a la par de ello.
- La adquisición de una nueva ambulancia es una petición que se encuentra fuera del alcance de la institución debido a que en el año 2023 ya se adquirió una de las unidades, sumado a que se encuentra planificado en el POA otras necesidades con prioridad como lo es la construcción de una nueva estación, adicionalmente a este motivo la estación actual se encuentra en condición física de deterioro y no cuenta con el espacio para albergar otra ambulancia.

4.1.2. REQUERIMIENTOS QUE YA SE HAN REALIZADO

En este informe de correspondiente al proceso de rendición de cuentas en la fase 4 así como existen requerimientos inhacederos, también existen requerimientos de la ciudadanía que la actual administración ya está



CUERPO DE BOMBEROS DE JARAMIJÓ



ejecutando en base a las necesidades de los años anteriores, entre ellas se encuentra la siguiente:

- La contratación de personal en el área prehospitalaria o paramédico, se realizó al inicio del año, esta necesidad surgió del área operativa debido a la falta de un profesional en el área de salud para dar la atención prehospitalaria en las emergencias de esta índole, por lo tanto, se puede justificar que este requerimiento se está cumpliendo en el presente periodo fiscal.

4.2. REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES A CUMPLIR – METAS Y PROYECTOS

Posterior al análisis de los requerimientos inhacedores y los que ya se están cumpliendo actualmente, se determina que los requerimientos y necesidades a cumplir como parte del compromiso con la ciudadanía, del proceso de rendición de cuentas 2023 es la siguiente:

- La construcción de nueva estación del Cuerpo de Bomberos
- Fortalecer la brigada de rescate acuático, mediante capacitación y entrenamiento
- Gestionar la adquisición de una nueva motobomba o vehículo contra incendios

El primer requerimiento de nueva estación actualmente es un proyecto que se encuentra en fase de estudios, debido a que ya se cuenta con el terreno donde se proyectará esta magna obra, por ello el equipo técnico encargado del proceso se encuentra trabajando para en los meses posteriores poder ejecutar el proyecto como se lo planificó en el POA del periodo 2024.

El segundo requerimiento se encuentra también planificado para el presente año pues dicha necesidad no se ha considerado alcanzarla mediante la gestión con otras instituciones. Actualmente se están realizando procesos para capacitación en el tema en áreas de salud, y consiguientemente se la desarrollará en el área de rescate acuático como se lo hizo en el año 2023.

En cuanto al requerimiento de la adquisición de una nueva motobomba o vehículo contra incendios esta nueva administración ha trazado como meta al inicio del periodo fiscal, mediante gestiones con organismos internacionales o fundaciones internacionales adquirir en donación una motobomba, por lo cual existe el compromiso y se realizarán las gestiones necesarias para poder alcanzar esta meta, caso contrario no se logre este año se considerará para el año siguiente.



4.3. PROGRAMACION TÉCNICA

Se armará la programación técnica de los requerimientos en el siguiente grafico considerando los ítems mas relevantes para alcanzar las metas o proyectos propuestas.

PROYECTO O META	PLAZO DETERMINADO	ÁREA RESPONSABLE	ESTRATEGIA	RECURSOS
CONSTRUCCION DE UNA NUEVA ESTACIÓN	El plazo determinado para comenzar con el proyecto será el 3 cuatrimestre del año	Las unidades responsables serán la unidad de logística y la unidad de planificación y demás involucrados	Se ha planificado cumplir con esta meta mediante la ejecución de un proceso	Se ha estimado inicialmente el uso de recursos propios con un valor de 120.000 dólares por la primera etapa
CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DE RESCATE ACUÁTICO	Esta capacitación no cuenta con un tiempo determinado especifico debido a que se gestionara las capacitaciones	Las unidades responsables serán la unidad general de capacitación conjuntamente con la unidad de talento humano	Se ha planificado cumplir con esta meta mediante la gestión inter institucional	Se ha planificado gestionar estas capacitaciones con otras instituciones que conozcan de esta área
ADQUISICION DE UNA NUEVA MOTOBOMBA	Esta adquisición se tratará de realizar mediante gestiones, por lo cual no cuenta con un tiempo determinado	La primera jefatura en conjunto con la asesoría jurídica y otros involucrados	Se ha planificado cumplir con esta meta mediante la gestión inter institucional	Se ha planificado realizar las gestiones necesarias para mediante donación adquirir una nueva motobomba.



4.4. VIABILIDAD DE LAS METAS TRAZADAS

- La construcción de una nueva estación representa una necesidad importante para la institución, por lo cual se cuenta con los recursos para poder realizar en modalidad plurianual, el proyecto sea desarrollado de tal manera que se ajuste al presupuesto de la institución. Su construcción traerá muchos beneficios por lo tanto es una meta viable.
- La capacitación de la brigada de rescate acuático es uno de los proyectos necesarios para la institución ya que forma parte de las labores que se realizan a favor de la ciudadanía frente a la creciente asistencia de turistas en las playas del cantón, este proyecto se lo ha planificado realizarlo mediante gestión con otras instituciones, su ejecución traerá muchos beneficios positivos, por lo tanto, es una meta viable.
- La adquisición de una nueva motobomba es una de las metas trazadas por la institución en el presente año, para ello se ha planificado realizar las gestiones necesarias para lograr obtener esta donación por parte de fundaciones en el extranjero, lograr esta meta traería grandes beneficios para la ciudadanía del cantón y fortalecería el trabajo conrainscendios que realiza la institución, por lo tanto, es una meta viable.

5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

La evaluación final de los resultados se la realizara cuando se cumpla con la totalidad de las metas o proyectos propuestos, pero de preferencia al culminar el periodo fiscal 2024. Por lo tanto, para la medición de los resultados se implementará la siguiente tabla que incorpora los ítems necesarios para la verificación del cumplimiento de las metas o proyectos propuestos, posterior al cumplimiento se realizará el análisis de la gestión de este plan de trabajo, este proceso se realizará en el tiempo indicado inicialmente.

	% DE APORTE NE LA CAPACIDAD OPERATIVA	% DE APORTE EN LOS SERVICIOS	USO DE LOS RECURSOS	ALINEACION CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS.	LOGRO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
META 1					
META 2					
META 2					



CUERPO DE BOMBEROS DE JARAMIJÓ



6. CONCLUSIÓN

- Se ha logrado analizar las sugerencias ciudadanas y determinarlas en requerimientos que se convierten en metas o proyectos a alcanzar por la institución en el periodo fiscal 2024.
- Se ha logrado analizar de manera técnica el tipo de petición de la ciudadanía y se pudo determinar un total de 3 requerimientos que se encuentran dentro del alcance de la institución. Y se justificó con criterio técnico el estado de los requerimientos inhacederos
- Se desarrollo la programación técnica para el alcance de las metas propuestas en el presente plan de trabajo.
- Finalmente se ha desarrollado el presente plan de trabajo para le mejora de la gestión del Cuerpo de Bomberos de Jaramijó del periodo fiscal 2024, además se ha cumplido con la fase 4 del proceso de rendición de cuentas 2023, este instrumento técnico permitirá que la ciudadanía pueda dar seguimiento a las sugerencias ciudadanas resultantes del proceso mencionado.

ELABORADO POR:

SERVIDORES PARTICIPANTES EN EL LA COMISION 2, DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CBJ 2023		
Lcda. Piedad Delgado	Contadora	
Ing. Karina Mera C.	Jefa Financiera	
Arq. Juan Mero M	Técnico de planificación	

APROBADO POR:

Tnte. Crnel. Lcdo. Bayron Rodríguez Briones	Primer jefe del CBJ	
---	---------------------	--